

Cerro Sombrero, 20 de octubre de 2009.-

NUM 623 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Proyecto "Diseño Construcción Sala Multiuso Escuela Cerro Sombrero" Código BIP 30046763-0, de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 531 de fecha 14 de septiembre de 2009, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de fecha 17 de julio de 2009, suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución del proyecto "Diseño Construcción Sala Multiuso Escuela Cerro Sombrero" Código BIP 30046763-0.
- 3) El Decreto Municipal N° 540, de fecha 21 de septiembre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos, Licitación Pública N° 3866-57-LE09.
- 4) El Acta de Apertura de Licitación realizada el 06 de octubre de 2009 y el informe de evaluación entregado por la encargada de la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 5) Que se presentaron 8 Oferentes.
- 6) Se adjudica la propuesta del Oferente debido a que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE la Licitación "Diseño Construcción Sala Multiuso Escuela Cerro Sombrero" Código BIP 30046763-0, a **NESTOR VASQUEZ B.**, RUT 8.386.345-5, por un monto total de \$ 12.990.000.- (doce millones novecientos noventa mil pesos), Retención Legal incluida-Boleta de Honorarios, Licitación Pública N° 3866-57-LE09 de Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a Secplan, Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal


RICARDO OLEA CELSI
Alcalde